

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 09 DE 2019 (20 de mayo)

Por medio del cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2019, con recursos propios

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS-, en uso de sus facultades legales, especialmente las que le otorga el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, en armonía con el artículo 13 y 15 del Acuerdo No.14 de 2008 - Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo No.05 del 16 de mayo de 2016, el Consejo Directivo de la Corporación, aprobó el Plan de Acción 2016-2019.
2. Que mediante Acuerdo No.15 del 30 de noviembre de 2018, el Consejo Directivo de la Corporación, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y la adopción del Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos del Gobierno Nacional, para la vigencia fiscal de 2019.
3. Que mediante Resolución No. 3114 del 28 de diciembre de 2018 el Director General, liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2019, la cual clasifica en forma detallada las apropiaciones internas de presupuesto de ingresos y los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.
4. Que el reglamento para el manejo de los recursos propios, en el Capítulo VI, Artículo 13, define MODIFICACIONES PRESUPUESTALES y contempla los traslados así: *“El traslado presupuestal es un movimiento a través del cual la Corporación, motivada por una razón técnica y económica, considera la necesidad de contracreditar recursos libres de afectación y compromiso de un concepto de gastos para acreditar a determinado gasto de funcionamiento, servicio a la deuda o inversión”*.
5. Que de acuerdo a la competencia para efectuar modificaciones del presupuesto establecida en el artículo 15 del Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios, cuando éstas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenidas en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal, serán aprobadas por el Consejo Directivo.
6. Que se requiere realizar un traslado por \$220.000.000 en el presupuesto de inversión, con el fin de fortalecer metas y actividades de los proyectos de inversión: *Planificación de la Biodiversidad, Acciones Estructurales y no Estructurales para la Conservación de la Biodiversidad y Fortalecimiento de la Gestión como Autoridad Ambiental*, según la justificación técnica, la cual hace parte integral del presente acuerdo.
7. Que con el presente traslado se modifica metas físicas del Plan de Acción:



**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 09 DE 2019
(20 de mayo)**

Por medio del cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2019, con recursos propios

PROYECTO	Indicador Meta PA 2016-2019	Valor PA 2019	Valor Adición	Valor total 2019	Valor Total PA 2016-2019
Acciones Estructurales y no Estructurales para la Conservación de la Biodiversidad	Planes de Manejo de ABACOS (microcuencas abastecedoras), elaborados.	0	1	1	5

8. Que la profesional especializada del subproceso de presupuesto, ha expedido certificación de disponibilidad presupuestal No.256 de mayo 15 de 2019, de recursos disponibles y libres de compromisos por valor \$220.000.000, en los proyectos: *Producción más Limpia y Buenas Prácticas Ambientales por \$120.000.000 e Instrumentos de Planificación Ambiental por \$100.000.000*

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar la suma \$220.000.000 dentro del Presupuesto de Gastos de Inversión con recursos propios, para la vigencia fiscal 2019, según el siguiente detalle:

Programa	Proyecto	Concepto	APROPIACION		
			Inicial	Reducción	Definitiva
		C - INVERSION (POAI 2016-2019)		(220,000,000)	
	2	PROGRAMA II: GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL	820,000,000	(120,000,000)	700,000,000
	2	Producción más Limpia y Buenas Prácticas Ambientales	820,000,000	(120,000,000)	700,000,000
	8	PROGRAMA VIII: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	712,592,436	(100,000,000)	612,592,436
	8	5 Instrumentos de Planificación Ambiental	712,592,436	(100,000,000)	612,592,436
		Total Contracredito		(220,000,000)	

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar la suma \$220.000.000 dentro del Presupuesto de Gastos de Inversión con recursos propios, para la vigencia fiscal 2019, según el siguiente detalle:

Programa	Proyecto	Concepto	APROPIACION		
			Inicial	Adición	Definitiva
		C - INVERSION (POAI 2016-2019)		220,000,000	
	1	PROGRAMA I: CONSERVACIÓN Y USO DE LA BIODIVERSIDAD		100,000,000	
	1	1 Planificación de la Biodiversidad	270,000,000	25,920,916	295,920,916
	1	2 Acciones Estructurales y no Estructurales para la Conservación de la Biodiversidad	2,717,669,762	74,079,084	2,791,748,846
	8	PROGRAMA VIII: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1,545,000,000	120,000,000	1,665,000,000
	8	4 Fortalecimiento de la Gestión como Autoridad Ambiental	1,545,000,000	120,000,000	1,665,000,000
		Total		220,000,000	

**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 09 DE 2019
(20 de mayo)**

Por medio del cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2019, con recursos propios

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Manizales, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO PIEDRAHITA G.
Presidente



BERTHA JANETH OSORIO G.
Secretaria